



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.
Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Aviso a la comunidad Judicial

RADICADO No.: Sin número de Radicado
REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: **BANCO POPULAR**
DEMANDADO: **URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SUCO LTDA.**

De conformidad a lo ordenado en auto del 16 de noviembre de 2021, por solicitud elevada por el Señor JOSÉ EDUARDO TRIANA, al tenor de lo normado en el Art. 597-10 del C.G.P., por secretaría se procede a fijar aviso de la solicitud de levantamiento de embargo sobre el bien inmueble (Calle 147 D No. 92-26 Dirección Catastral / Calle 7 No. 4-52 “Villa Susana”), el cual se encuentra con inscripción de medida cautelar superior a cinco (5) años, motivo por el cual se fija el presente aviso por el término de veinte (20) días, para que los interesados puedan ejercer sus derechos.

Cordialmente,


DAVID ANTONIO GONZÁLEZ -RUBIO BREAKEY
SECRETARIO